

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13985** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya. Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal. por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 001118/2010, habiéndose dictado en fecha 28 de marzo 2011 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de "Sistemas Plegables de Interior, Sociedad Limitada", con domicilio en Calle, 139, 2, La Cañada-Paterna (Valencia), y CIF número B-96245642, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 4.790. general 2.100 de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 114. hoja V-32436. Inscripción primera.

Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 28 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110028272-1